

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a los Municipios de Sopelana Urdúliz y Barrica.

Se anuncia subasta para las obras de abastecimiento de aguas a los Municipios de Sopelana, Urdúliz y Barrica, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 10.444.254 pesetas.

Fianza provisional: 208.885,08 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye, y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» del día de de 19..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de del Municipio de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Bilbao, 1 de diciembre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Cándón Calatayud.—7.488-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de colector complementario de la cuenca de El Fresno».

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de colector complementario de la cuenca de El Fresno», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a pesetas siete millones ochocientas sesenta mil cuatrocientas cincuenta y cuatro con treinta céntimos (7.866.454,30 pesetas).

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas de Canalización del Manzanares, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, durante el plazo de diez días hábiles, con-

tados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, con arreglo al modelo adjunto.

La documentación base del concurso-subasta estará expuesta al público en dichas oficinas durante el plazo de presentación de proposiciones, donde podrá examinarse a las horas fijadas en el párrafo anterior.

Las proposiciones constarán de la siguiente documentación:

Sobre A. En sobre abierto se presentará la siguiente documentación administrativa:

1. Documentación referente a la personalidad del licitador que habrá de acreditar su identidad, capacidad y, en su caso, representación con que actúa.

2. Documentación referente a la fianza provisional que podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el capítulo primero del título único del libro III del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3. Declaración o certificación a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a incompatibilidades para contratar con la Administración, todo ello sin perjuicio de la expresa declaración que a este respecto debe hacerse al formalizar el contrato.

4. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

5. Justificación de hallarse al corriente de pago de Seguros Sociales y contribución industrial.

Sobre B. Propuesta económica:

Se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición formulada, con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Sobre C. Referencias técnicas:

Se presentará cerrado y contendrá la documentación a que se refieren las cláusulas comprendidas en el apartado 1.4 del pliego de particulares y administrativas que rige para esta convocatoria.

Habiéndose declarado la urgencia de la realización de estas obras, se concederá especial atención en la selección de concursantes al Plan de Obras y su justificación en relación con las posibilidades técnicas del concursante para darle cumplimiento dentro de los plazos previstos.

En virtud de la propia declaración de urgencia de que se ha hecho mención en cuanto a los plazos de adjudicación, contratación, replanteo y comienzo de las obras, se estará a lo previsto en los párrafos 2 y 3 del artículo 26 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional del concurso-subasta tendrá lugar en el tercer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de Canalización del Manzanares, a las doce horas de su mañana. En dicho acto de apertura se dará previa cuenta del resultado del examen de las referencias técnicas, siendo rechazada la documentación restante de las que no resulten admisibles por este concepto.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... por el Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras del «Proyecto de colector complementario de la cuenca de El Fresno», se comprometo en nombre propio (o en representación de) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto aprobado y demás documentación que rige para este concurso-subasta, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de estas obras).

Asimismo se somete en todo a los pliegos de cláusulas particulares y administrativas, facultativas y de bases y a cuantas disposiciones de orden fiscal, laboral o administrativo sean de aplicación.

Madrid, de de 196...

(El proponente.)

Madrid, 21 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director, J. L. Mendoza.—7.587-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 16 de diciembre de 1966 por la que se anula el concurso-subasta de la Dirección General de Ganadería publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre corriente, sobre construcción de un Laboratorio Pecuuario Regional en Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. de fecha 6 del corriente, relativa a la anulación del concurso-subasta para la realización de las obras del Laboratorio Pecuuario Regional en Valencia, por haberse sufrido error en la partida referente al precio unitario del kilo de hierro de estructura, que aparece en el presupuesto general del citado proyecto al precio de 16,50 pesetas el kilo, por un importe total de 2.111.047,58 pesetas, cuando en realidad el importe representaría pesetas 3.138.067,18, y considerando que podrían ser perjudicados los licitadores que se presentasen al concurso-subasta que fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», todos de fecha de 3 de diciembre actual.

Este Ministerio ha dispuesto la anulación del citado concurso-subasta para la realización de las obras del Laboratorio Pecuuario Regional de Valencia, que será anunciado nuevamente cuando el citado proyecto sea rectificado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—por delegación, F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería,

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Verín (Orense).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Verín (Orense), según proyecto redactado por Manuel Conde Aldemira.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas setenta y nueve mil cincuenta y siete pesetas con sesenta céntimos (479.057,60 pesetas), y la fianza provisional, a nueve mil quinientas ochenta y una pesetas con quince céntimos (pesetas 9.581,15).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Orense durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Orense a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Orense (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.298-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Gausach (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de extraordinario de 1.155 metros cúbicos de madera sin corteza procedente de árboles desarraigados y enfermos del monte «Baricauba».

Al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de las facultades que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta para la enajenación del aprovechamiento de extraordinario de 1.155 metros cúbicos de madera sin corteza procedente de árboles desarraigados y enfermos del monte «Baricauba».

Dicha madera se halla depositada en las inmediaciones del camino forestal del «Baricauba».

El expresado aprovechamiento se regirá por el pliego de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y por las económicas formuladas por este Ayuntamiento.

Tipo de tasación base: 1.057.400 pesetas.
Tipo de tasación índice: 1.321.750 pesetas.

A los precios de tasación anteriores hay que añadir por gastos de tala, recogida,

arrastre y descortezar la cantidad de pesetas 502.425.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán ingresar en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, el 3 por 100 del precio base y el adjudicatario el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda transcurridos los diez días sin nuevo aviso, bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, con capacidad legal para contratar y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para enajenar en pública subasta el aprovechamiento de 1.155 metros cúbicos de madera sin corteza del monte «Baricauba», de la pertenencia de Gausach, en condominio con los Ayuntamientos de Vilach y Betlan, año forestal de 1966-67.

Conocidos los pliegos de condiciones facultativas y económicas relativas al mismo y acreditado haber hecho el depósito del 3 por 100 de la tasación base para presentarse como licitador, se obliga a realizar el expresado aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos y anuncio en caso de adjudicación del remate a su favor.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma.)

Gausach, 1 de diciembre de 1966.—El Alcalde, José Ordóñez Cuny.—7.519-C.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta del Rey por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de resina que se mencionan.

Debidamente autorizado por el D. F. y previo acuerdo de la Corporación se anuncia subasta de aprovechamiento de resina de los montes propiedad de este Ayuntamiento, bajo las condiciones económico-administrativas puestas de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al modelo de proposiciones que al final se inserta durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en sobre cerrado. La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones.

El concepto de fianza para optar será el 3 por 100, que se elevará al 6 por 100 cuando se adjudique.

Primera subasta.—Monte Guimarrilla 225-A; pinos, 9.212 a vida; tasados en pesetas 119.756.

Segunda subasta.—Monte El Pinar 226; pinos, 72.324 a vida y 12.183 a muerte; tasados en 881.619 pesetas.

Para optar a dichas subastas se precisa el carnet de industrial resinero.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta a los diez días.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, con carnet industrial resinero número; visto el anuncio del Ayuntamiento de Huerta del Rey publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha por el lote, monte, ofrece la cantidad de pesetas (igualmente para el

otro monte, es decir por pliego separado para cada lote de subasta)

Huerta del rey, de de
(Firma.)

Huerta del Rey, 17 de diciembre de 1966.
7.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Ruiz Ocaña.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Ruiz Ocaña.

Tipo: 196.362,50 pesetas

Plazos: Dos meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.927 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Ruiz Ocaña, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Poveda.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Poveda.

Tipo: 198.720 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.975 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Poveda, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Motril por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un matadero municipal.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un matadero municipal, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don Nicolás Samaniego Varrilado y por tipo de licitación de un millón ciento once mil doscientas setenta y una pesetas con doce céntimos (1.111.271,12 pesetas).

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de nueve meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por la Depositaria municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes. Tales pagos se harán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás antecedentes de estas obras se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de los interesados durante las horas y días hábiles.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en la cuantía de veintidós mil doscientas veinticinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, y la garantía definitiva será de un importe equivalente al cuatro por ciento de la cifra que alcance el remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, documento nacional de identidad número y carnet de empresa número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un matadero municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja

en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardos de haber depositado la cantidad de veintidós mil doscientas veinticinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Matril, 15 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas, lote primero, que se cita.

Prevía aprobación por la superioridad y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal se anuncia la subasta del aprovechamiento de maderas, lote primero, consistente en siete mil tres pinos (7.003) de la pertenencia de este Ayuntamiento, sitos en el monte «La Redonda», número 75 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia de este término municipal, con un volumen provisional de mil ochocientos cincuenta y nueve metros cúbicos (1.859 metros cúbicos) de madera y trescientos sesenta (360) estéreos de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del treinta y siete por ciento.

La subasta ha de tener lugar a las once treinta horas del día siguiente hábil y transcurridos que sean veinte días, también hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El precio base de esta subasta es de setecientos cuarenta y tres mil seiscientas pesetas (743.600 pesetas), y el precio índice, de novecientas veintinueve mil quinientas pesetas (929.500 pesetas).

Para tomar parte en esta subasta será condición precisa que los licitadores hayan constituido en la Caja municipal o en la General de Depósitos la cantidad de veinte mil pesetas (20.000 pesetas) en concepto de garantía provisional. El adjudicatario constituirá la fianza definitiva que le marque el Distrito Forestal de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pinos deberán ser cortados antes del día 1 de mayo de 1967.

Adjudicada que sea definitivamente la subasta, será elevado el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que origine este aprovechamiento.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se ajustará este aprovechamiento al pliego de condiciones formulado por el Distrito Forestal de la provincia, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con y con documento nacional de identidad de la clase número, expedido en el de de en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas, lote primero, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha ... de de 1966, en el monte «La Redonda», número 75 del catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Talayuelas, año forestal 1966-67, ofrece la can-

tidad de pesetas céntimos (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Talayuelas, 17 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—7.512-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas, lote segundo, que se menciona.

Prevía aprobación por la superioridad y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal se anuncia la subasta del aprovechamiento de maderas, lote segundo, consistente en siete mil ochocientos noventa (7.890) pinos, sitos en el monte «La Redonda», número 75 del catálogo y de los de utilidad pública de esta provincia, de este término municipal, y de la pertenencia de este Ayuntamiento, con un volumen provisional de dos mil trescientos veintiocho metros cúbicos (2.328 metros cúbicos) de madera y cuatrocientos sesenta y cinco (465) estéreos de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del treinta y tres por ciento (33 por 100).

La subasta ha de tener lugar a las doce horas del día siguiente hábil y transcurridos que sean veinte días, también hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El precio base de esta subasta es de novecientas treinta y un mil doscientas pesetas (931.200 pesetas), y el precio índice, de un millón ciento sesenta y cuatro mil pesetas (1.164.000 pesetas).

Para tomar parte en la subasta será condición precisa que los licitadores hayan constituido en la Caja municipal o en la General de Depósitos la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) en concepto de garantía provisional. El adjudicatario constituirá la fianza definitiva que le marque el Distrito Forestal de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Los pinos serán cortados antes del día 1 de mayo de 1967.

Adjudicada que sea definitivamente la subasta, será elevado el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que origine este aprovechamiento.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se ajustará este aprovechamiento al pliego de condiciones formulado por el Distrito Forestal de la provincia, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia y vecindad en, calle, número, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con y con documento nacional de identidad de la clase número, expedido en el de de 19 en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas, lote segundo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha ... de de 1966, en el monte «La Redonda», número 75 del catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Talayuelas, año forestal 1966-67, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Talayuelas, 17 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—7.513-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se menciona.

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la superioridad y una vez aprobado y expuesto al público el correspondiente pliego de condiciones, saca a pública subasta el aprovechamiento de resinas, consistente en doscientos cuarenta y cinco mil novecientos nueve (245.909) pinos de la especie P. Pinaster, en segunda entalladura, del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, sito en este término municipal, de la pertenencia del Ayuntamiento, para el año forestal 1966-67.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El precio base que ha de regir en esta subasta es el de un millón ciento cuarenta y tres mil cuatrocientas setenta y seis pesetas (1.143.476 pesetas), y el precio índice de un millón cuatrocientas veintinueve mil trescientas cuarenta y cinco pesetas (1.429.345 pesetas).

La garantía provisional exigida para tomar parte en esta subasta es de treinta mil pesetas (30.000 pesetas), que habrá de constituirse en la Caja municipal o en la General de Depósitos. La fianza definitiva será fijada por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia.

No se necesita certificado profesional alguno para tomar parte en esta subasta. Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Adjudicada que sea definitivamente la subasta será elevado el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que origine este aprovechamiento.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se ajustará este aprovechamiento al pliego de condiciones del Distrito Forestal, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con y con documento nacional de identidad de la clase, número, expedido en el de de 19...., en relación con la subasta del aprovechamiento de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1966, en el monte «La Redonda», número 75 del Catálogo de los Propios del Ayuntamiento de Talayuelas, año forestal 1966-67, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (cantidad en letra).

En a de de 1966.
(Firma del proponente.)

Talayuelas, 17 de noviembre de 1966.—
El Alcalde.—7.514-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un autobomba con destino al Servicio Municipal contra Incendios

Por acuerdo municipal de 19 de octubre último se anuncia concurso para contratar la adquisición de un autobomba con destino al Servicio Municipal contra Incendios.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado quinto de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 56.850 pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado quinto durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El vehículo estará equipado con bomba de alta presión. El motor funcionará bajo el ciclo Diesel de cuatro tiempos. El bastidor estará constituido por largueros de una pieza de chapa de acero prensado en forma de U con travesaños y parachoques de igual forma. El embrague será de tipo monodisco en seco de funcionamiento suave y elástico y a poder ser accionado hidráulicamente. Dispondrá de cinco marchas hacia adelante y una hacia atrás con una toma de fuerza central. Los frenos serán de accionamiento hidráulico, actuando sobre las cuatro ruedas con servo freno de aire comprimido. Frenos de mano a cremallera actuando sobre las ruedas traseras. Servo freno en el escape, motor accionado por aire comprimido. El tanque de agua tendrá una capacidad mínima de 2.500 litros. La cabina estará constituida por armadura de acero soldado eléctricamente, revestido de chapa e insonorizada; dispondrá de dos compartimientos: uno para el conductor y una persona más y otro con capacidad para cuatro personas, y constará de cuatro puertas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro de un vehículo autobomba, con destino al Servicio Municipal contra Incendios, de la marca y características siguientes:, en el precio de (en letra) pesetas, pudiendo cotizar precios por tantos vehículos diferentes como se oferten, aceptando las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer íntegramente.

Valladolid, 2 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para la recogida de letrinas procedentes de pozos negros, con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

Por acuerdo municipal de 19 de septiembre último se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para la recogida de letrinas procedentes de pozos negros, con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado quinto de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de veinticuatro mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado quinto durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

El vehículo aspirador de letrinas estará compuesto de un tanque cilíndrico con capacidad de 2.500 a 3.000 litros, construido con chapa envolvente de seis milímetros y fondo de siete milímetros como mínimo. Un chasis de autocamión propulsado por un motor de ciclo diesel, sobre el cual irán montados los elementos procedentes. La cabina será totalmente metálica, cerrada y de amplia visibilidad.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación de,), se compromete a efectuar el suministro de un vehículo automóvil para la recogida de letrinas procedentes de pozos negros, con destino al Servicio Municipal de Limpieza, de la marca y características siguientes:, en el precio de (en letra) pesetas, pudiendo cotizar precios por tantos vehículos diferentes como se oferten, aceptando las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer íntegramente.

Valladolid, 2 de diciembre de 1966.—
El Alcalde, M. Santos.—7.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una autoescala giratoria de 30 a 35 metros de extensión, con destino al Servicio Municipal Contra Incendios.

Por acuerdo municipal de 19 de octubre último se anuncia concurso para contratar la adquisición de una autoescala giratoria de 30 a 35 metros de extensión con destino al Servicio Municipal Contra Incendios.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado Quinto de la Secretaría General los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de setenta mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado Quinto durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El motor funcionará bajo el ciclo diesel de cuatro tiempos, refrigerado por aire, desarrollando una potencia de 165 HP. El chasis, de construcción especial, con distancia entre ejes de 4.850 mm. como mínimo. Radio de giro, nueve metros aproximadamente. Capacidad de carga, 6.500 kilogramos mínimo. Dispondrá de cinco marchas hacia adelante y una hacia atrás. Frenos: Actuarán sobre las cuatro ruedas mediante mando hidráulico, con servo freno de aire comprimido, freno a mano de cremallera, actuando mecánicamente sobre las ruinas traseras. Dispondrá de una cabina doble; constará de asiento para el conductor y cinco personas adicionales como mínimo. La escalera, de varios tramos desplazables, para alcanzar una altura vertical de 30 a 35 metros.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro de una autoescala giratoria con destino al Servicio Municipal Contra Incendios de la marca y características siguientes:, en el precio de (en letra) pesetas, pudiendo cotizar precios por tantas autoescalas diferentes como se oferten, aceptando las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer íntegramente.

Valladolid, 7 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.322-A.